

# PROGRAMA MENTOR



UNIVERSIDAD DE BURGOS

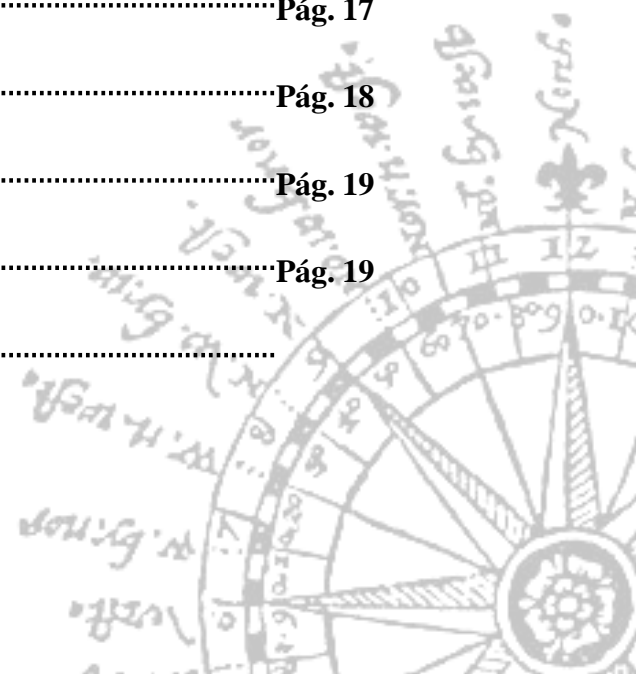
**PROGRAMA MENTOR: TUTORÍAS ENTRE IGUALES**

**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 5
¿QUÉ ES EL PROGRAMA MENTOR? .....	Pág. 5
¿EN QUÉ CONSISTE? .....	Pág. 6
¿CUÁNTO DURA? .....	Pág. 6
¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?	
<b>ALUMNOS MENTORES</b> .....	Pág. 7
<b>ALUMNOS MENTORIZADOS</b> .....	Pág. 8
<b>PROFESORES-TUTORES</b> .....	Pág. 8
OBJETIVOS.....	Pág. 8
FUNCIONES	
<b>ALUMNOS MENTORES</b> .....	Pág. 9
<b>ALUMNOS MENTORIZADOS</b> .....	Pág. 11
<b>PROFESORES-TUTORES</b> .....	Pág. 12
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA .....	Pág. 13
PLANIFICACIÓN.....	Pág. 15
REUNIONES PRESENCIALES .....	Pág. 16
EVALUACIÓN .....	Pág. 17
INSCRIPCIONES.....	Pág. 18
ASIGNACIONES.....	Pág. 19
INFORMACIÓN .....	Pág. 19





## **I**NTRODUCCIÓN

---

Los continuos cambios que se están produciendo en nuestra sociedad, conllevan la necesidad de adoptar una serie de medidas de adaptación e innovación en todos los ámbitos. En la Universidad, la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior está generando nuevos procesos de mejora, orientados a una educación de calidad, en la que el estudiante sea el centro de interés del proceso educativo. En este sentido, la Universidad de Burgos ha desarrollado una herramienta de ayuda y orientación que posibilita la adaptación al ámbito universitario y a sus procesos de mejora: el **Programa Mentor**.

La puesta en marcha del **Programa Mentor** se debe a las diferentes necesidades educativas y sociales de los/as alumnos/as de nuevo ingreso que hemos ido detectando a lo largo de los años. Muchos de ellos/as tienen una escasa orientación previa a la Universidad, necesitan ser asesorados/as en diferentes ámbitos (personal, académico, social y profesional); presentan un alto índice de fracaso y abandono escolar, dificultades de integración social, de inserción laboral, etc. Todo ello, unido al cambio que supone el acceso a la Universidad, crea la necesidad de introducir éste Programa basado en la ayuda entre compañeros/as.

## ¿QUÉ ES EL **P**ROGRAMA **M**ENTOR?

---

La Universidad de Burgos puso en marcha en el curso **2009/2010** este Programa de orientación y ayuda al alumnado que comienza sus estudios en alguna de las diferentes titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos.

Se trata de que un/a alumno/a de cursos superiores –**estudiante mentor**– supervisado por un/a profesor/a-tutor/a, oriente y asesore a un/a alumno/a o grupo de alumnos/as de nuevo ingreso –**estudiante mentorizado**– para lograr su integración académica y social, y contribuir al éxito de sus estudios universitarios.

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

---

Se basa en un sistema de **tutorías entre compañeros/as** de la misma Titulación.

Cada uno de los alumnos/as de primer año de carrera que se matriculen en el Programa a través de su inscripción en el Programa PAT-MENTOR tendrán asignado un/a alumno/a de cursos superiores.

Inscripción: <https://ubunet.ubu.es/co/pag/index.htm>,

Mediante **reuniones grupales e individuales**, presenciales y virtuales, los estudiantes mentores se valdrán de su experiencia para ayudar a sus compañeros de nuevo ingreso- alumnos mentorizados a resolver las dificultades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

El/la alumno/a-mentor/a tendrá a su vez asignado un profesor/a-tutor/a (de la misma facultad-escuela) que le guiará en todo el proceso realizando un seguimiento, sirviéndole de apoyo y consulta y evaluando su participación.

Durante todo el Programa **no existirán exámenes ni trabajos**, simplemente se trata de mantener un compromiso entre el/la alumno/a-mentor/a y sus alumnos/as-mentorizados, ya que deberán asistir a reuniones donde se desarrollarán diversas temáticas vinculadas al ámbito educativo y académico en función de las necesidades de los estudiantes mentorizados. También se llevarán a cabo actividades, visitas y acompañamiento a diferentes lugares y servicios que mejoren la integración social de los alumnos de nuevo ingreso.

## ¿CUÁNTO DURA?

---

**Comienzo:** Septiembre del Curso Académico

**Finalización:** Marzo del Curso Académico

Aquellos alumnos mentores que tengan **asignados compañeros de 1º que se hayan matriculado en alguna titulación en el mes de Julio**, podrán comenzar las reuniones virtuales y presenciales (especialmente con temas relacionados a la matrícula, el plan de estudios, becas, alojamiento, transporte, etc.) antes de Septiembre.

El Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria, recomienda esta iniciativa para disminuir las dificultades y temores iniciales, previos al comienzo de curso.

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

---

### ALUMNOS MENTORES:

Alumnos de grados presenciales: Alumnos/as de 2º o cursos superiores matriculados en cualquiera de las titulaciones que se imparten en la UBU, que tengan superado el **65 % de los créditos de primer curso** y que realicen el *Taller de Formación de Mentores* y una *entrevista de selección*.

En la selección de alumnos/as mentores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Tendrán prioridad aquellos alumnos/as que:

- Estén matriculados en últimos cursos.
- Fueron mentores-suplentes el curso anterior.
- Mentores en el curso anterior.
- Estudiantes mentorizados durante su primer año de carrera.
- Ser miembro de alguna asociación, entidad social y/o voluntariado.
- Realizar funciones de representación estudiantil.
- Contar con formación y/o experiencia en: Monitor/a de Tiempo Libre, Animación Sociocultural, Orientación, Equipos de trabajo, Nuevas tecnologías... Expediente académico.

Los/as alumnos/as-mentores/as que participan en el Programa Mentor durante el curso obtendrán las siguientes compensaciones:

- Reconocimiento de **1,5 ECTS** computable como actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarios y de cooperación que serán concedidos si el/la alumno/a es evaluado/a con la calificación de “apto” al finalizar el curso.
- Participación en Jornadas formativas.
- Participar en el Programa UbuShadowing
- Posibilidad de participar como ponente en eventos relacionados con la Mentoría.
- UBUAbono deportivo gratuito (**Se devolverá el importe de la misma en caso de que la calificación final sea APTO al finalizar el Programa**)  
*Si deseas realizar deporte y resides en Burgos puedes solicitar la Tarjeta en el Servicio de Deportes de la UBU.*  
<https://www.ubu.es/deportes/ubuabono-deportivo>
- Certificado de participación como mentor en el Programa

## ALUMNOS MENTORIZADOS:

**Alumnos/as de nuevo ingreso** que se matriculen en cualquiera de las titulaciones que se imparten en la UBU que se inscriban en el Programa PAT/Mentor a través de UbuNet:

Inscripción: <https://www.ubu.es/formularios/formulario-para-el-programa-pat-mentor>

Esta actividad es voluntaria y NO SUPONE la concesión de créditos de libre elección o ECTS, ya que se entiende que son los beneficiarios del **Programa Mentor**.

## PROFESORES TUTORES:

Podrán ejercer como profesores/as-tutores/as los/as docentes de cualquiera de las facultades y/o escuelas adscritas a la UBU, inscritos en el Plan de Acción Tutorial PAT:

Personal docente e investigador funcionario.

Personal docente e investigador contratado.

Esta actividad, es voluntaria y está reconocida a efectos de méritos docentes en el Programa Docencia.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Ofrecer a los/as alumnos/as de nuevo ingreso de la Universidad de Burgos la **orientación y asesoramiento necesario para facilitar su integración académica y social** en la institución y contribuir al éxito en sus estudios.

Potenciar la **formación personal y profesional** de los/as estudiantes-mentores desarrollando sus habilidades sociales, de organización, liderazgo, orientación, etc.

### Objetivos específicos

#### Estudiantes-mentores:

Facilitar al mentor el desarrollo de habilidades y proporcionar estímulos para el fomento de la reflexión, el diálogo, la autonomía, la crítica, etc.

Promover el desarrollo de actitudes y valores de compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad.

Ofrecer claves para su futuro y desempeño profesional.

Desarrollar competencias técnicas (saber), sociales, de participación (saber ser), metodológicas (saber hacer), de dirección y trabajo en grupo



## *Programa Mentor: tutorías entre iguales*

Orientar hacia la formación permanente.

Colaborar estrechamente con las diversas estructuras especializadas dentro de la Universidad.

### Estudiantes-mentorizados:

Facilitar la transición de Bachillerato a la Universidad al alumnado de nuevo ingreso.

Promover el desarrollo de actitudes y valores de compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad.

Fomentar la participación en la vida universitaria y en el uso de sus servicios.

Proporcionar refuerzos académicos y ayudarles a superar las exigencias académicas.

Orientar el aprendizaje, anticipándose a las dificultades.

### Universidad:

Desarrollar un servicio de tutorización y orientación entre estudiantes universitarios.

Mejorar la calidad educativa en la institución universitaria.

## FUNCIONES

---

### ALUMNOS MENTORES:

El/la alumno/a mentor/a establece una relación de ayuda a sus compañeros/as de nuevo ingreso aprovechando su experiencia para resolver diversas situaciones y por consiguiente, integrándoles en la comunidad universitaria.

Las funciones principales de los/as alumnos/as-mentores/as son las siguientes:

- Promocionar el Programa Mentor entre los/as alumnos/as de nuevo ingreso. Animar a la participación de los/as compañeros/as.
- Participar en la elaboración y coordinación del Programa. Orientar, informar y guiar al alumnado-mentorizado en temas:
  - Académicos: planes de estudio, elección de asignaturas, créditos, campus virtual, biblioteca, hábitos y técnicas de estudio, etc.

- **Administrativos:** normativa académica, becas y ayudas, convalidaciones, trámites y cambios de matrícula, programas de movilidad e intercambio... Sociales: organización, estructura, funcionamiento y servicios de la UBU, alojamiento, transporte, comedores universitarios, etc.
  - Ayudar a los/as alumnos/as de nuevo ingreso en su integración y adaptación a la UBU.
  - **Convocar reuniones** con sus compañeros/as-mentorizados/as: deberán realizarse como mínimo **3 reuniones a lo largo del curso entre media hora y una hora de duración, cuya temática puede versar sobre** (flexibilidad según necesidades del compañero de nuevo ingreso):
    - Plan de Estudios de la Titulación: matrícula, asignaturas, créditos ECTS, normativa de exámenes, etc.
    - Becas y ayudas: estudio, residencia, movilidad, trabajo, etc.
    - Plataforma Ubu-Virtual (Moodle).
    - Servicios: Biblioteca, COIE, Deportes, Voluntariado, Asociaciones, etc.
  - Asistir a un mínimo de **2 reuniones con el profesor/a-tutor/a durante el desarrollo del Programa (Carácter Obligatorio)**. En estas reuniones se revisarán las tareas y/o actividades realizadas y se resolverán posibles dudas.
  - Contar con la participación del profesor/a-tutor/a en alguna de las primeras reuniones que se establezcan entre mentores y mentorizados,
  - Asistir a las **reuniones fijadas por la coordinación del Programa**.
  - Contribuir a la coordinación del Programa, aportando ideas y sugerencias a los/as compañeros/as y a los responsables del mismo.
  - Participar en las diferentes actividades que se promuevan.
  - Participar en el Programa UBUSHADOWING.
  - Realizar un **seguimiento de la labor de los/as alumnos/as-mentores/as** a través de **informes de reunión**. Por lo tanto, después de cada una de las reuniones cada mentor deberá subir a UbuNet un documento de seguimiento de cada reunión (dicho documento-modelo se encuentra colgado en la página Web del Programa: <https://www.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/orientacion-y-tutoria-de-apoyo/programa-mentor/documentacion> ).
- Es muy importante anotar en este documento-modelo las fechas de las reuniones. De igual forma, deben quedar registradas aquellas dudas, preguntas, problemas que los

compañeros/as mentorizados/as realicen a partir de las diferentes redes sociales (Messenger, email, Twenti, Facebook, etc.) en el apartado “observaciones”.

- Realizar una **Memoria final** (breve resumen que se elaborará a partir de los informes de reunión) **y los cuestionarios de evaluación** del programa.
  
- COLABORACIÓN:
  - Jornadas de Puertas abiertas
  - Eventos realizados por la Universidad de Burgos
  - **Programa UbuShadowing**

El desempeño de todas estas funciones puede reportar al/a la alumno/a mentor/a importantes beneficios, tanto personales como profesionales:

Conocer a más compañeros/as de la UBU, no sólo de su Facultad o Escuela sino también de otras.

Mejorar sus habilidades sociales y comunicativas.

Aprender a realizar tareas de organización, dirección y gestión de grupos.

Adquirir nuevos conocimientos para su formación.

Desarrollar nuevas capacidades reconocidas a nivel laboral.

Conocer más ampliamente los servicios y funciones de la Universidad.

Sentir el Programa como una actividad de ayuda, voluntariado, compromiso..., potenciando de esta manera su desarrollo personal.

Se pretende implantar la figura de Coordinación de Mentores de centro, cuyas funciones serían:

- Coordinar a todos los Mentores de centro del Programa Mentor.
- Servir de enlace entre Mentores y la Dirección del Programa.
- Participar como coordinador en las reuniones entre Dirección y Mentores del Programa.

Los criterios de selección de estudiantes mentores para la coordinación de Mentores serán los siguientes:

- Mentores que hayan participado en ediciones anteriores del Programa Mentor.
- Formación y experiencia en equipos de trabajo, liderazgo, habilidades sociales y resolución de conflictos.

## ALUMNOS MENTORIZADOS

**Asistir a las reuniones** indicadas por su compañero mentor.

Actuar de forma **responsable, comprometida y respetuosa** con sus compañeros, con los profesores-tutores y con la coordinación del Programa.

Participar de forma activa en las **actividades** que se propongan

**Difundir** el Programa entre sus compañeros.

Los beneficios que puede obtener el estudiante mentorizado son los siguientes:

Ayuda en la integración social, académica y personal en la Universidad

Mejorar los hábitos y técnicas de estudio.

Aprender a organizarse, permitiendo un aumento del rendimiento escolar.

Resolver sus **dudas** de manera rápida y eficaz

**Contar con mayor seguridad y afrontar mejor los estudios**, gracias a las orientaciones, la cercanía y la experiencia de los/as compañeros/as mentores .

Conocer a **nuevos/as compañeros/as** de las diferentes titulaciones, del curso y de cursos superiores.

Adquirir habilidades y recursos que posibilitarán una buena integración en la Universidad.

## PROFESORES TUTORES

La figura del profesor-tutor es un enlace entre los/as estudiantes mentores y la Dirección del Programa, además de un punto de apoyo para los/as alumnos/as.

Las funciones principales de los/as profesores/as-tutores/as son las siguientes:

Animar la participación de los/as compañeros/as docentes.

Promocionar el **Programa Mentor** entre los/as alumnos/as mentores y de nuevo ingreso.

Participar en la elaboración y coordinación del Programa.

Orientar, informar y guiar al alumnado-mentor en temas:

**Académicos:** planes de estudio, asignaturas, créditos, cursos, congresos, hábitos de estudio, etc.

**Institucionales:** organización, estructura, funcionamiento y servicios de la UBU.

**Organización y gestión de grupos:** liderazgo, resolución de problemas y conflictos, motivación, elaboración de objetivos y planificación del curso...

### *Programa Mentor: tutorías entre iguales*

Ayudar a los/as mentores/as en sus actividades con sus compañeros/a mentorizados/as.

**Convocar al menos 3 reuniones** con sus alumnos/as-mentores/as.

Asistir a alguna de las **reuniones entre su alumno/a mentor y los mentorizados**

(preferiblemente a la primera o segunda reunión).

Marcar junto a los mentores objetivos temporales entre mentor-mentorizados y entre tutor-mentor.

Ayudar a los mentores **a planificar las reuniones** (actividades y/o temáticas) en función de las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso.

Contribuir a la coordinación del equipo docente, aportar ideas y sugerencias a los/as compañeros/as.

Participar en las diferentes actividades que se promuevan.

Realizar un **seguimiento de la labor de los/as alumnos/as-mentores/as** a través de las reuniones y del análisis de los informes.

**Evaluar el trabajo** de los/as estudiantes-mentores (informes de reunión y memoria final).

Realizar **encuestas de evaluación**.

Se pretende implantar la figura de Coordinación de Tutores de centro, cuyas funciones serían:

- Coordinar a todos los Tutores del Programa Mentor en su centro.
- Servir de enlace entre Tutores de centro y la Dirección del Programa.
- Participar como coordinador en las reuniones entre Dirección y Tutores del Programa.

## ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

---

El **Programa Mentor** se desarrolla desde el **Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria**, órgano responsable de la dirección del mismo, bajo la supervisión del **Vicerrectorado de Estudiantes**.

Los/as participantes son los siguientes:

Profesores/as-tutores/as: cada tutor tiene asignado un máximo de 2-3 estudiantes mentores.

Alumnos/as-mentores/as: tienen a su cargo como máximo 6 estudiantes de nuevo ingreso (mentorizados). *En caso de no tener n° suficiente de mentores, podrán asignarse más alumnos mentorizados.*

Alumnos/as-mentorizados/as.

A su vez el **Programa Mentor** se enmarca dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Universidad de Burgos. Este Plan se encarga de la tutorización de todos/as los alumnos/as de nuevo ingreso matriculados en cualquiera de las titulaciones de grado. Los/as estudiantes de grado tienen a un/a profesor/a-tutor/a que les orientará y guiará a lo largo de sus estudios en la UBU. Además, todos/as aquellos/as alumnos/as de primero que lo deseen podrán optar por tener también a un/a alumno/a de cursos superiores que les apoye durante su primer año de carrera (Programa Mentor).

# PLANIFICACIÓN

---

<b>MAYO</b>	Campaña de información e inscripción de estudiantes mentores y profesorado-tutor.
<b>JUNIO</b>	Campaña de información e inscripción de estudiantes mentores y profesorado-tutor. Entrevistas a estudiantes mentores. Campaña informativa durante las Pruebas de Acceso a la Universidad.
<b>JULIO</b>	Entrevistas estudiantes mentores. Matriculación de estudiantes de nuevo ingreso en la UBU: envío de cartas informativas del PM, entrega de trípticos en cada una de las secretarías de facultad/escuela y aulas de informática-matriculación. Comienzo de las asignaciones: Mentor-mentorizados y Mentor-Tutor (primeras comunicaciones)
<b>AGOSTO</b>	Comunicaciones Mentor-mentorizados (principalmente virtual)
<b>SEPTIEMBRE</b>	Curso-taller formativo para estudiantes mentores. Comienzo de las reuniones presenciales Campaña informativa durante la Prueba de Acceso a la Universidad. Matriculación de estudiantes de nuevo ingreso en la UBU: envío de cartas informativas del PM, entrega de trípticos en cada una de las secretarías de facultad/escuela y aulas de informática-matriculación Asignaciones Mentor-mentorizados y Mentor-Tutor Reunión del Vicerrector Estudiantes y Extensión Universitaria y la Jefa del Servicio de Información y Extensión Universitaria con los Mentores que vengan a las Jornadas de Bienvenida Jornada de Bienvenida para Estudiantes de Nuevo Ingreso (participación de Mentores)
<b>OCTUBRE</b>	Jornada de Bienvenida del Programa Mentor (especialmente para estudiantes de nuevo ingreso) Comunicaciones Mentor-mentorizados-tutor (virtual y presencial).
<b>NOVIEMBRE</b>	Comunicaciones Mentor-mentorizados-Tutor (virtual y presencial).
<b>DICIEMBRE</b>	Comunicaciones Mentor-mentorizados-Tutor (virtual y presencial).
<b>FEBRERO</b>	Comunicaciones Mentor-mentorizados-Tutor (virtual y presencial).
<b>MARZO</b>	Entrega de memorias y encuestas de evaluación por parte de Mentores y Profesores-tutores. Colaboración en Jornadas de Puertas Abiertas de la UBU y posibles eventos que se realicen
<b>MAYO</b>	Entrega de Certificados a los Mentores Colaboración en el Programa UbuShadowing

## REUNIONES PRESENCIALES

Desde la organización del Programa Mentor se sugiere un posible calendario de actividades que los alumnos mentores y profesores-tutores pueden seguir (se trata de un modelo-ejemplo).

	1ª SEMANA	2ª SEMANA	3ª SEMANA	4ª SEMANA
SEPTIEMBRE	<b>1ª Reunión M+m (se recomienda que durante alguna de las reuniones esté presente el profesor-tutor).</b> Tema: Plan de estudios de la titulación. Actividad: Visita a la Facultad/Escuela.	<b>2ª Reunión M + m</b> Tema: Plataforma UBU-Virtual Moodle. Actividad: visita y uso de la sala de ordenadores de la Facultad/Escuela.	<b>1ª Reunión M + T</b> Tema: objetivos del curso y planificación <hr/> <b>3ª Reunión M+m</b> Tema: Becas y Ayudas Actividad: visita a la secretaría del Centro y al Registro General de la UBU.	<b>1ª Reunión M + T con la coordinación del Programa.</b>
OCTUBRE	<b>4ª Reunión M+m</b> Tema: servicios y funcionamiento de la UBU Actividad: Visita a los Servicios Centrales de la Biblioteca Central, a los departamentos, centros e institutos de la UBU.		<b>Actividades lúdicas –sociales entre M+T+m</b>	
NOVIEMBRE		<b>2ª Reunión M+T</b>	<b>5ª Reunión M+m</b>	
DICIEMBRE	<b>Actividades lúdicas –sociales entre M+T+m</b>	<b>6ª Reunión M+m</b>	<b>2ª Reunión M+T con la coordinación del PM.</b>	
ENERO	<b>7ª Reunión M+m</b> Tema: preparación de exámenes, métodos de estudio, técnicas de concentración y relajación, etc.			
FEBRERO	<b>3ª Reunión M+T</b>			
MARZO	<b>8ª Reunión M+m</b>			<b>Entrega Memoria y Encuestas de Evaluación</b>
ABRIL		<b>3ª Reunión M+T con la coordinación del PM.</b>	<b>Actividades lúdicas –sociales entre M+T+m</b>	

M: mentores – m: mentorizados – T: profesores/tutores



Los mentores pueden planificar su calendario de reuniones presenciales de la manera que estimen conveniente. Mantendrán informado de su realización a su profesor/a-tutor/a enviándole los informes de reunión.

Las **reuniones deberán tener una duración entre media hora y una hora**. Los lugares de reunión serán aquellos que los mentores estimen oportunos: salas y aulas de facultad/escuela, aulas de informática, salas de reunión de la Biblioteca Central (posibilidad de préstamos de ordenadores portátiles y salas con video proyector), delegaciones de alumnos, cafeterías de facultad/escuela y/o externas a la UBU, centros cívicos y culturales, etc.

## **E**VALUACIÓN

---

Una vez finalizado el Programa Mentor los estudiantes mentores y profesores/as-tutores/as recibirán un email donde se les informará del plazo de presentación de la Memoria y Encuesta de evaluación final (la entrega de los documentos será a finales de marzo).

La memoria de evaluación comprende un resumen de todas las actividades que los estudiantes mentores han realizado con sus compañeros mentorizados, así como las dudas consultadas por éstos a través de las reuniones presenciales y los contactos on-line. Serán de gran ayuda los **Informes de reunión** que los mentores han ido realizando a lo largo de curso. **Es muy importante que los estudiantes mentores vayan anotando las fechas de reunión, actividades realizadas, dudas y problemas planteados, materiales utilizados, temáticas tratadas, etc.,** para poder indicarlo en la memoria.

Esta memoria será subida a UbuNet y evaluada por el correspondiente profesor-tutor que calificará con **APTO o NO APTO el trabajo realizado a lo largo de todo el curso** del estudiante mentor (además de la memoria se valorarán otros aspectos que el tutor considere necesarios, p.e. informes de reunión, asistencia, implicación y compromiso, etc.) Para la concesión del crédito y medio y la obtención de la tarjeta gratuita deportiva es necesaria una calificación positiva.

Por último, los profesores-tutores, mentores y mentorizados deberán cumplimentar una **encuesta de evaluación final** donde se recogerán diversos aspectos de opinión y satisfacción respecto al desarrollo y la coordinación del Programa.

## **I**NSCRIPCIONES

---

Dentro de la página web abajo indicada podemos encontrar el apartado Programa Mentor, allí se encuentra la información para todos aquellos estudiantes mentores y mentorizados y profesores que quieran participar en el Programa:

Las Inscripciones se realizará a través de **UBUNET en el Programa PAT/MENTOR**  
<https://ubunet.ubu.es/co/pag/index.htm>

Los plazos de inscripción son los siguientes

	<b>PLAZOS</b>
<b>ESTUDIANTES MENTORES</b>	10 de septiembre de 2021

Una vez que la solicitud es enviada, el sistema manda automáticamente al email institucional de la UBU de los usuarios los datos cumplimentados para asegurarse de que todos son correctos.

## **A**SIGNACIONES

---

A medida que las solicitudes de inscripción de los estudiantes mentores y de los profesores-tutores van llegando al Servicio de Información y Extensión Universitaria, se crea una base de datos de los participantes. Después de comprobar que se cumplen los requisitos para participar, se crea un listado de estudiantes mentores y tutores diferenciados por titulaciones.

En el momento que los alumnos de nuevo ingreso se van inscribiendo en el Programa, seleccionamos al estudiante mentor y le notificamos los datos personales de su nuevo compañero mentorizado. El alumno mentor debe ponerse en contacto con su compañero mentorizado en primer lugar a través del e-mail (tanto de la UBU como el personal) para poder establecer la primera reunión presencial.

## **I**NFORMACIÓN

---

Para más información sobre el Programa Mentor:

**Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria**

Edificio de Administración y Servicios, planta Baja.

C/ D. Juan de Austria nº 1

09001 BURGOS Teléfono: **947-25 80 66** y **947 25 87 42**

Correo electrónico: [atutorial@ubu.es](mailto:atutorial@ubu.es)





# **UNIVERSIDAD DE BURGOS**

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES  
SERVICIO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA